

  
Francisco Aguirre

  
Francisco Aguirre

  
Francisco Aguirre

# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO,  
JALISCO.

  
Francisco Aguirre

## INTRODUCCIÓN

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que se aplicarán sanciones administrativas a las y los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Por ello, es necesario combatir la corrupción, que no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de transgresión al Estado de Derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz, persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permiten disminuir esas conductas.

Por lo anterior, el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, requiere de un órgano colegiado que difunda, vigile e incentive la adopción de principios, valores y reglas de integridad establecidos en el *Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*,

El *Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, está orientado a implementar la normatividad que permita identificar y delimitar los principios, valores y conductas que en situaciones específicas deban observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Su relevancia se sustentará en los ordenamientos legales siguientes:

- Código Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y
- Reglamento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Con los citados ordenamientos, el *Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, asegurará la mejora continua de las y los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, para que observen siempre y en todo momento los principios, valores, reglas de integridad y reglas concretas de comportamiento.

Antonio Francisco Aguilar

J. L. J.

## OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones que permitan identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar las y los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

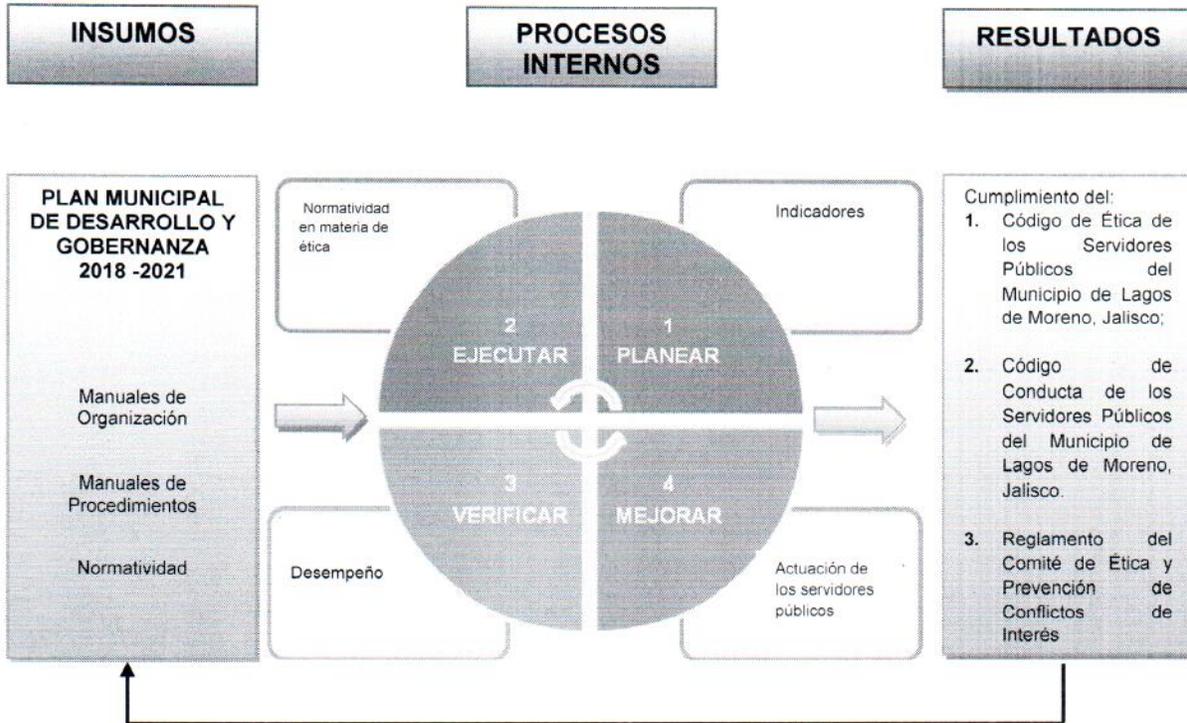
- I. Elaborar y presentar durante el primer trimestre de cada año, su Plan Anual de trabajo, que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que el Comité tenga previsto llevar a cabo;
- II. Promover el cumplimiento y observación del Código de Ética y Código de Conducta entre las y los servidores públicos;
- III. Determinar y emitir los Indicadores de Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta para el ejercicio fiscal 2021, así como el método para evaluar semestralmente o anualmente los resultados obtenidos, los cuales deberán publicarse en la página web de Transparencia (<https://www.ladm.gov.mx/transparencia/>) y la página web del Órgano Interno de Control (<https://contralorialagos.gov.mx/>);
- IV. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la aplicación del Código de Ética, así como del Código de Conducta y demás temas en materia de ética;
- V. Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Ética o del Código de Conducta, según sea el caso, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, haciéndose de conocimiento de las y los servidores públicos, como de su superior jerárquico;
- VI. Emitir los documentos que permitan identificar y prevenir conductas de las y los servidores públicos contrarias a lo dispuesto en el Código de Ética y en el Código de Conducta, o que puedan constituir posibles conflictos de intereses;
- VII. Comunicar al Órgano Interno de Control las conductas de las y los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y
- VIII. Analizar y revisar el *Reglamento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco* y la demás normatividad en materia de ética y, en su caso, realizar las modificaciones necesarias.

Antonio Jiménez Quinto



## METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

El presente esquema representa el modelo empleado en el *Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, con el cual se fortalece el sistema de control, orden, efectividad y transparencia.



## JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

Para llevar a cabo las actividades de este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se aplicarán recursos del presupuesto asignado al Órgano Interno de Control.

*Arnesto Jordán Quinto*

*[Firma]*

**ACTIVIDADES:**

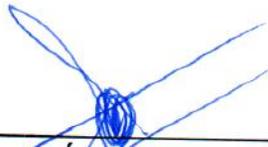
NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Presentación del Segundo Informe semestral de los Indicadores de Cumplimiento 2020.	01	Documento				X										
02	Presentación del Informe Final del Comité, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	01	Documento				X										
03	Presentación del Plan Anual de Trabajo del Comité 2021	01	Documento				X										
04	Determinar los Indicadores de Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta para el ejercicio fiscal 2021.	01	Documento				X										
05	Impulsar la capacitación de las y los servidores públicos en materia de ética e integridad.	01	Capacitación						X	X							
06	Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	03	Acta escenográfica				X			X							X
07	Elaboración de los informes semestrales respecto a la evaluación y resultados obtenidos en las actividades de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta 2021.	02	Informe								X						X
08	Fungir como órgano de consulta de las y los servidores públicos en la aplicación del Código de Ética y del Código de Conducta.	100%	Asesoría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

*F. Lozano*

*S. de la Cruz*

*Arantxa Jimenez Aguirre*

**APROBACIÓN**



---

**Lic. José Ignacio Ángel Cervantes**  
Presidente Municipal Interino  
Presidente del Comité



---

**Mtro. Benjamín Pérez Luna**  
Contralor Municipal  
Secretario Técnico del Comité

---

**Lic. Israel Esparza Mora**  
Vocal del Comité



---

**C. Flor Adela Guerra Ontiveros**  
Vocal del Comité

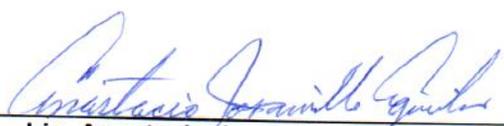
---

**Lic. Martha Yolanda Ruíz Ambríz**  
Vocal del Comité



---

**Lic. Wilfrido Rocha Durón**  
Vocal del Comité



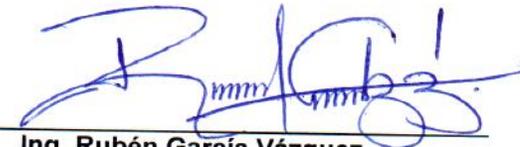
---

**Lic. Anastasio Jaramillo Aguilar**  
Vocal del Comité



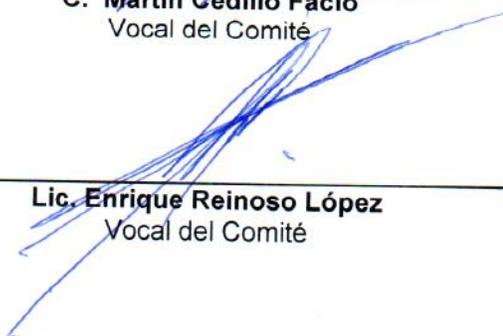
---

**C. Martín Cedillo Facio**  
Vocal del Comité



---

**Ing. Rubén García Vázquez**  
Vocal del Comité



---

**Lic. Enrique Reinoso López**  
Vocal del Comité